

## Las 10 preguntas más frecuentes

### 1. ¿Cuándo decidió la Junta Directiva de Valley Water colocar la renovación en la boleta?

El 21 de julio de 2020, la Junta Directiva de Valley Water votó por unanimidad por la inclusión de la medida de renovación del Programa de Agua Segura y Limpia y de Protección contra Inundaciones Naturales en la boleta del 3 de noviembre de 2020.

### 2. ¿Cuál es el texto exacto de la medida que se incluirá en la boleta del 3 de noviembre de 2020 con relación al Programa de Agua Segura y Limpia?

#### **Medida S**

Programa de Agua Segura y Limpia y de Protección contra Inundaciones Naturales

¿Debería adoptarse la medida para renovar el Programa de Agua Segura y Limpia y de Protección contra Inundaciones Naturales que garantiza la salud y seguridad mediante:

- la protección del suministro de agua potable y las presas de los terremotos y el cambio climático;
- la reducción de la contaminación, las toxinas y los contaminantes en vías fluviales; y
- la protección contra inundaciones;

al renovar el impuesto existente sobre las parcelas del Distrito de Aguas de Santa Clara Valley sin aumentar las tarifas, de \$.006 por pie cuadrado anualmente en promedio, según se describe en la Resolución 20-64 hasta que sea derogado por los votantes, para recaudar aproximadamente \$45,500,000 anualmente, con una exención para las personas de la tercera edad que cumplan con los requisitos, auditorías anuales y supervisión ciudadana independiente?

### 3. ¿Cuáles son las seis prioridades de la renovación del Programa de Agua Segura y Limpia?

- Garantizar el suministro de agua confiable y seguro.
- Reducir las toxinas, los materiales peligrosos y los contaminantes en las vías fluviales.
- Proteger nuestro suministro de agua en caso de terremotos y desastres naturales.
- Restablecer el hábitat de la vida silvestre y proporcionar espacios abiertos.
- Brindar protección contra inundaciones para hogares, negocios, escuelas, calles y carreteras locales.
- Apoyar la salud y seguridad públicas de nuestra comunidad.

### 4. ¿Es un impuesto nuevo?

No, no es un impuesto nuevo. La Medida S renueva y amplía el impuesto sobre las parcelas existente que el 74 % de los votantes aprobó anteriormente en el 2012, sin gravar impuestos nuevos.

### 5. ¿Cuántos fondos recaudará el programa de renovación para los proyectos de agua locales?

Los ingresos de la medida generarán \$45.5 millones al año y \$682.5 millones en los primeros 15 años del programa (sin incremento).

**6. ¿Qué porcentaje de votantes debe votar “sí” para que se apruebe esta medida?**

Esta medida requiere que 2/3 de los votantes (el 66.7 %) vote “sí” para su aprobación.

**7. ¿Cuándo entrará en vigor la Medida S si se aprueba en noviembre de 2020?**

La medida reemplazaría el programa existente y entraría en vigor el 1.º de julio de 2021.

**8. ¿Hay alguna exención para personas de la tercera edad?**

Sí, hay una exención para personas de la tercera edad que cumplan con los requisitos, como en el programa actual.

**9. ¿Hay supervisión ciudadana independiente?**

Sí, hay un comité de supervisión ciudadana independiente que revisa los gastos y progresos anuales, incluida la revisión de los informes anuales.

**10. ¿Cómo puedo acceder a los informes y las auditorias anuales anteriores del programa existente?**

Para consultar los informes anuales, los planes de implementación y las auditorias anteriores del programa existente, visite nuestra página web programática sobre Valley Water en:

<https://www.valleywater.org/project-updates/safe-clean-water-and-natural-flood-protection-program/safe-clean-water-program-archive>.